

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -02190/2015 Matrícula: 0173FLW Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: RS ADRIAN 4 2 D Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A-32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ANDUJAR UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. - TACOGRAFO MARCA CONTINENTAL 1318, CON MARCA DE HOMOLOGACION E1 57. DICHO TACOGRAFO LLEVA INSERTADO UNA HOJA DE REGISTRO NO HOMOLOGADA PARA EL MISMO.- SE ADJUNTA COMO PRUEBA DICHA HOJA DE REGISTRO Y FOTOGRAFÍAS.- TRANSPORTA PACAS DE PAJA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02191/2015 Matrícula: 0173FLW Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: RS ADRIAN 4 2 D Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A-32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ANDUJAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. INSPECCIONADO TRANSPORTA ALPAHACAS DE PAJA, NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL DE DICHA CARGA. SE DESCONOCE EL CARGADOR. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: J -02192/2015 Matrícula: 0173FLW Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: RS ADRIAN 4 2 D Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A-32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ANDUJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. INSPECCIONADAS LAS ÚLTIMAS 28 JORNADAS SE OBSERVA UN PERÍODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 11-06-2015 HASTA EL 16-06-2015, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA PACAS DE PAJA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: J -02196/2015 Matrícula: 0173FLW Titular: TRANSCARFE SL Domicilio: RS ADRIAN 4 2 D Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A-32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA ANDUJAR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. - EL CONDUCTOR NO PRESENTA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CONSULTADA BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. LA MISMA FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 31/07/14.- TRANSPORTA PACAS DE PAJA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: J -02225/2015 Matrícula: Z 003246AY Titular: MINA EL MOKARRAF Domicilio: CALLE DEL MERCADO N° 5 Co Postal: 28792 Municipio: MIRAFLORES DE LA SIERRA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 67 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3450 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 1450 KGS. 72,5% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -02344/2015 Matrícula: 7119JB Titular: TRANSPORTE ZAMBRANO 2011, SL Domicilio: AVDA. HORCAJO, S/N Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 356 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA LA REAL HASTA ANDUJAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:25 HORAS DE FECHA 20/07/15 Y LAS 04:25 HORAS DE FECHA 21/07/15 DESCANSO REALIZADO 8:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:59 HORAS DE FECHA 20/07/15 Y LAS 03:30 HORAS DE FECHA 21/07/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

<p>Expediente: J -02365/2015 Matrícula: 0478FFW Titular: TTES. FRANCISCO BONILLA POZO, S.L. Domicilio: POLIG. IND. CTRA. FUENSANTA, 142 Co Postal: 23650 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BEAS DE SEGURA HASTA VILLANUEVA DEL ARZOBISPO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/07/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/08/15. DESCANSO REALIZADO 40:49 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:56 HORAS DE FECHA 01/08/15 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 03/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. - TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -02367/2015 Matrícula: 2204HDF Titular: SOC ESP DE MAQUINAS PARA AGUA EV SL Domicilio: VIA TRAJANA 50 56 NAVE 16 Co Postal: 08020 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL103 10T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA AGUA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: J -02455/2015 Matrícula: CO000042AK Titular: ARACELI JUAREZ PORTILLO Domicilio: RONDA SAN FRANCISCO N° 23 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ALCAUDETE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02457/2015 Matrícula: CO004925AU Titular: AHMED SELLAQ Domicilio: LA UMBRIA 9 Co Postal: 14910 Municipio: BENAMEJI Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMEJI HASTA TORRE DEL CAMPO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2350 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 350 KGS. 17,5% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02495/2015 Matrícula: 5677HCR Titular: FERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL Domicilio: CALLE ARBOLADA, 6 Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:13 HORAS, ENTRE LAS 13:07 HORAS DE FECHA 16/08/15 Y LAS 04:03 HORAS DE FECHA 17/08/15. EXCESO 0:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02496/2015 Matrícula: 4360CVN Titular: SAMANIEGO SALAZAR, ELVIS JOHNNY Domicilio: CID EMPERADOR, 22-5ºD Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3650 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10,6% TRANSPORTA ROPA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02500/2015 Matrícula: 5282CMM Titular: BUENO SENISE ANTONIO Domicilio: C/ DEAN FRANCISCO XAVIER 18 Co Postal: 14012 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA VITORIA-GASTEIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41720 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 4,3% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02506/2015 Matrícula: 6717FZT Titular: JAEN FRUTAS Y VERDURAS Domicilio: CAZALILLA 204 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA CAROLINA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3980 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 480 KGS. 13,71% TRANSPORTANDO FRUTAS Y VERDURAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02529/2015 Matrícula: 4683FSJ Titular: LOPEZ ALANZOR FRANCISCO VICENTE Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, 19 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: N322 Punto kilométrico: 126 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA UBEDA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE PRESENTA PERIODO INDETERMINADO A LAS 6,27 DE UNA DURACION DE 00,18 MINUTOS EN JORNADA DIA 20 DE AGOSTO DE 2015. NO ACREDITA ACTIVIDADES. SE APORTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 400</p>

<p>Expediente: J -02578/2015 Matrícula: 5677HCR Titular: FERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL Domicilio: CALLE ARBOLADA, 6 Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:25 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/08/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/08/15. EXCESO 1:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02586/2015 Matrícula: 4876CHL Titular: MOHAMED GHANMANI Domicilio: VIRGEN DE LAS NIEVES, S/N Co Postal: 45313 Municipio: YEPES Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARANJUEZ HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 750 KGS. 22,72% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02594/2015 Matrícula: 3791FYW Titular: MINERVA CABEZAS ROMERO Domicilio: LEON FELIPE, 4 Co Postal: 18327 Municipio: LACHAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 15:49 HORAS DE FECHA 07/09/15 Y LAS 15:49 HORAS DE FECHA 08/09/15 DESCANSO REALIZADO 10:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:45 HORAS DE FECHA 07/09/15 Y LAS 06:13 HORAS DE FECHA 08/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02611/2015 Matrícula: 8095FFJ Titular: PROMOCIONES KARES SL Domicilio: PAIS VALENCIANO, 4 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ESPINOSA DE HENARES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41340 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1340 KGS. 3,35% TRANSPORTA ABONO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02675/2015 Matrícula: 8810CVT Titular: YESOS AFIMOSA, S.L. Domicilio: VELERO, 13 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: A401 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA HUESA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EL CONDUCTOR NO FORMALIZA CORRECTAMENTE EL DISCO DE FCHA 18-9-15, AL NO RELLENAR EL APARTADO D LUGAR DE FINALIZACION DE JORNADA, ADJUNTO DISCO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02677/2015 Matrícula: 4360CVN Titular: SAMANIEGO SALAZAR, ELVIS JOHNNY Domicilio: CID EMPERADOR, 22-5ºD Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ROPA, ESTANDO CADUCADA LA AUTORIZACION DESDE EL 30-06-14. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -02683/2015 Matrícula: 3877FNV Titular: CISTERNAS GRANADA SA Domicilio: CALLE/ RIO EBRO, 00006 3 B Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA VALDEPEÑAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TACOGRAFO DIGITAL. EFECTUADA DESCARGA Y ANALISIS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR MEDIANTE SISTEMA DGTT, SE DETECTAN PERIODOS DE INACTIVIDAD EN LOS ULTIMOS 28 DIAS, EN LOS PERIODOS DEL 04-09-15 08:41 H. HASTA 08-09-15 05:04 H., DEL 09-09-15 12:53 H. HASTA 17-09-15 14:45 H. Y DEL 23-09-15 09:41 H. HASTA 28-09-15 06:01 H. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, DISCOS DIAGRAMA , REGISTROS MANUALES E IMPRESIONES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -02709/2015 Matrícula: CO005424AS Titular: MANUEL RONQUILLO MORENO Domicilio: C MAESTRO JOAQUIN RODRIGO 28 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA GUADIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL103 10T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA CERAMICA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02818/2015 Matrícula: 3730DDG Titular: TEXTIL HNOS BURGUILLOS SL Domicilio: ALCALDE JUAN VALLEJO 72 Co Postal: 23660 Municipio: ALCAUDETE Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A-316 Punto kilométrico: 18,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA PUERTA DE SEGURA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA APEROS DEL CAMPO (FARDOS Y VARAS). Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

Expediente: J-02822/2015 Matrícula: 5628DML Titular: TRANSPORTES AZKAR SA Domicilio: ROSA BUTLER Y MENDIETA (PARCELA 21) Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 18,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA UBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA TEXTIL Y OTROS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J-02863/2015 Matrícula: 7551CYP Titular: GRANAMUSIC, S.L. Domicilio: CALLE RUBÉN DARÍO, N° 1 2° C Co Postal: 18140 Municipio: ZUBIA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A-44 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA TORRENUOVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA EQUIPO MUSICAL DE ORQUESTA. NO TENIENDO EL CONDUCTOR EL CAP. EXPEDIDO PERMISO CONDUCCION CLASE C1 Y C, EL 29-04-10. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: J-02896/2015 Matrícula: 3400HXX Titular: DACOR CORDOBA SL Domicilio: CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, SN Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: B14905822 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALBACETE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4540 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1040 KGS. 29,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J-02898/2015 Matrícula: J 005824X Titular: BIZAN BAÑO SL Domicilio: HUELMA, 4 - TRAVESIA Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2015 Vía: A306 Punto kilométrico: 55,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ANDUJAR CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J-03025/2015 Matrícula: 2817BHD Titular: CASA SANTAPOLA SL Domicilio: C ARMIÑAN 38 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA MADRID DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CUADROS PROCEDENTE DE SUBASTAS ISBILYA, CARECIENDO DE TARJETA TRANSPORTE. SE ADJUNTA ALBARANES DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 23071, Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 5 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»